



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5457/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA.

EXTRACTO: S/TRANSFERENCIA DE PARCELAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL.-

DICTAMEN N° 1432/04 .-

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones, a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 48/51, esta Asesoría Letrada de Gobierno realiza las siguientes observaciones:

A fs. 54 se agrega el informe circunstanciado elaborado por el Ministerio de la Producción.

A fs. 34 y 45 obran Dictámenes de Asesoría Delegada del Ministerio de la Producción y Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno expresando que no tienen observaciones de índole legal que formular.

No obstante, analizado el referido proyecto se sugiere reformular el 5° párrafo de los Considerandos adecuando la redacción para una mejor motivación del acto administrativo.

En la parte dispositiva se sugiere citar únicamente la designación catastral incluyendo el número de Partida del bien.

Salvadas las observaciones, verificada la exactitud de los datos consignados, se podría continuar con los trámites pertinentes.

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 28 SET 2004

AEC



[Firma manuscrita]
ANTONIO ANTONIO ARIANABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.